

49

EDUCACIÓN FISCAL INCLUSIVA: IMPLICACIONES DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INCLUSIVE FISCAL EDUCATION: IMPLICATIONS OF THE MUNICIPAL LICENSE TAX FOR PEOPLE WITH DISABILITIES

Oscar Eduardo Acosta Cadena^{1*}

E-mail: dt.oscareac68@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1850-8691>

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes. Tulcán, País.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Acosta Cadena, O. E. (2024). Educación fiscal inclusiva: Implicaciones del impuesto de patente municipal para personas con discapacidad. *Revista Conrado*, 20(101), 451-458.

RESUMEN

Este artículo explora las implicaciones del impuesto de patente municipal para personas con discapacidad desde una perspectiva de educación fiscal inclusiva. El objetivo es analizar cómo este tributo afecta a las personas con discapacidad y cómo la educación fiscal puede promover mayor equidad. La metodología incluyó entrevistas a personas con discapacidad, funcionarios municipales y expertos fiscales, así como encuestas a personas con discapacidad que realizan actividades económicas. Además, se revisaron normativas fiscales y se compararon municipios con y sin exenciones fiscales. Los resultados mostraron que la falta de conocimiento sobre las normativas fiscales y la ausencia de políticas inclusivas representan barreras importantes para las personas con discapacidad. En los municipios con exenciones fiscales y programas de educación fiscal inclusiva, se observó una mayor participación en la economía formal y mejoras en la calidad de vida de este grupo. En contraste, aquellos municipios sin políticas inclusivas presentan mayores dificultades económicas para las personas con discapacidad. El estudio destaca la necesidad de implementar políticas fiscales más inclusivas y programas educativos adaptados para promover la equidad tributaria. Estos esfuerzos no solo facilitarían el cumplimiento de obligaciones fiscales, sino que también contribuirían al empoderamiento económico de las personas con discapacidad.

Palabras clave:

Impuesto de Patente Municipal, Educación Fiscal Inclusiva, Equidad Tributaria, Políticas Fiscales.

ABSTRACT

This article explores the implications of the municipal patent tax for people with disabilities from the perspective of inclusive fiscal education. The aim is to analyze how this tax affects people with disabilities and how fiscal education can promote greater equity. The methodology included interviews with people with disabilities, municipal officials, and fiscal experts, as well as surveys of people with disabilities engaged in economic activities. In addition, fiscal regulations were reviewed, and municipalities with and without tax exemptions were compared. The results showed that the lack of knowledge about fiscal regulations and the absence of inclusive policies represent significant barriers for people with disabilities. In municipalities with tax exemptions and inclusive fiscal education programs, there was greater participation in the formal economy and improvements in the quality of life for this group. In contrast, those municipalities without inclusive policies face greater economic difficulties for people with disabilities. The study highlights the need to implement more inclusive fiscal policies and tailored educational programs to promote tax equity. These efforts would not only facilitate compliance with tax obligations but also contribute to the economic empowerment of people with disabilities.

Keywords:

Municipal Patent Tax, Inclusive Fiscal Education, Tax Equity, Fiscal Policies.

INTRODUCCIÓN

Las patentes municipales son un instrumento fiscal de gran relevancia en el ámbito de la administración local, diseñado para regular y gravar las actividades económicas que se llevan a cabo dentro de un municipio. Este impuesto, que varía en función del tipo de actividad comercial y la ubicación geográfica, representa una fuente importante de ingresos para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), permitiéndoles financiar servicios públicos y desarrollar infraestructuras que benefician a la comunidad en su conjunto. Sin embargo, su aplicación puede generar efectos diferenciados en diversos grupos de la población, siendo las personas con discapacidad un colectivo que a menudo se ve particularmente afectado (Córdova Cárdenas y Narváez Zurita, 2020).

La estructura del impuesto de patente municipal está diseñada para incentivar la formalización de los negocios y asegurar que todos los contribuyentes contribuyan de manera equitativa al desarrollo local (Reyes et al., 2020). Sin embargo, las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras que pueden limitar su capacidad para participar plenamente en actividades económicas, como el acceso a financiamiento, recursos y oportunidades laborales. En este sentido, la carga fiscal impuesta por la patente municipal puede representar un obstáculo adicional, agravando su situación socioeconómica y limitando su capacidad para generar ingresos y alcanzar la independencia financiera (Pillajo Balladares, 2020).

La necesidad de un enfoque inclusivo en la educación fiscal se vuelve crucial. Las iniciativas de educación fiscal deben considerar las particularidades de cada grupo social y proporcionar las herramientas necesarias para que todos los ciudadanos comprendan sus derechos y obligaciones tributarias (Alcarás Panchi, 2023). Esto incluye la adaptación de los contenidos educativos para que sean accesibles a personas con discapacidad, así como la creación de políticas fiscales que tengan en cuenta sus necesidades específicas. Así, la discusión sobre las patentes municipales no solo debe centrarse en su función recaudatoria, sino también en sus implicaciones sociales y económicas, especialmente para aquellos que enfrentan desafíos adicionales en su vida cotidiana.

La educación fiscal es un componente fundamental en la construcción de sociedades justas y equitativas, ya que proporciona a los ciudadanos las herramientas necesarias para entender sus derechos y deberes en materia tributaria (Noubissi Domguia, 2023). En este contexto, el concepto de educación fiscal inclusiva se vuelve esencial, especialmente al considerar a grupos vulnerables como las personas con discapacidad. Esta inclusión no

solo implica la adaptación de los contenidos educativos para que sean accesibles, sino también la creación de un marco legal y normativo que garantice el reconocimiento y la protección de los derechos fiscales de estas personas (Chen et al., 2015).

En Ecuador, el impuesto de patente municipal se presenta como un aspecto relevante de la política fiscal local que afecta a los negocios y actividades económicas. Este impuesto, que grava la actividad comercial de los contribuyentes, puede tener un impacto desproporcionado en las personas con discapacidad, quienes a menudo enfrentan barreras adicionales para acceder a recursos y oportunidades de empleo (Garzón Cevallos, 2020). La falta de exenciones o reducciones fiscales adecuadas puede agravar su situación económica, limitando así su capacidad de participación en la vida productiva del país.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) establece las bases para la implementación de políticas fiscales en los niveles locales, incluyendo la potestad de los GAD para regular los impuestos municipales. Sin embargo, la aplicación de estas normativas a menudo carece de un enfoque inclusivo que contemple las necesidades específicas de las personas con discapacidad. Por lo tanto, se hace necesario un análisis profundo de las implicaciones del impuesto de patente municipal desde una perspectiva de educación fiscal inclusiva.

Este artículo busca explorar cómo la educación fiscal puede convertirse en una herramienta clave para promover la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito económico, así como evaluar las políticas existentes en torno al impuesto de patente municipal. Se pretende identificar oportunidades para fortalecer la educación y la sensibilización en torno a los derechos fiscales de este grupo, promoviendo un entorno donde la equidad y la justicia tributaria sean una realidad. Al abordar estos temas, se contribuirá a un debate más amplio sobre la importancia de la educación fiscal inclusiva como un mecanismo para empoderar a las personas con discapacidad y fomentar su plena participación en la sociedad.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio adopta un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para analizar las implicaciones del impuesto de patente municipal en personas con discapacidad desde la perspectiva de la educación fiscal inclusiva. El objetivo es identificar cómo las políticas

fiscales afectan de manera diferenciada a este grupo vulnerable y cómo la educación fiscal puede promover una mayor equidad y participación económica.

La muestra del estudio estuvo conformada por tres grupos clave: en primer lugar, personas con discapacidad residentes en diversos municipios de Ecuador, quienes participan en actividades económicas y están sujetas al pago del impuesto de patente municipal; en segundo lugar, funcionarios de los GAD, encargados de la gestión y recaudación de dicho impuesto; y, finalmente, expertos en políticas fiscales y educación tributaria, quienes contribuyeron con sus conocimientos sobre la normativa y los retos relacionados con la inclusión fiscal. La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo intencionado, con el fin de garantizar una representación amplia de experiencias y perspectivas diversas.

Se llevaron a cabo entrevistas con personas con discapacidad, funcionarios municipales y expertos en educación fiscal. Las entrevistas tuvieron como objetivo identificar barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad en relación con el impuesto de patente, así como su conocimiento sobre la normativa fiscal vigente. Estas entrevistas fueron grabadas y transcritas para su análisis.

Se aplicó una encuesta a personas con discapacidad que realizan actividades económicas en diversos municipios del país. La encuesta incluyó preguntas sobre su nivel de conocimiento de las obligaciones fiscales, su experiencia con el impuesto de patente, y cómo este afecta su situación económica.

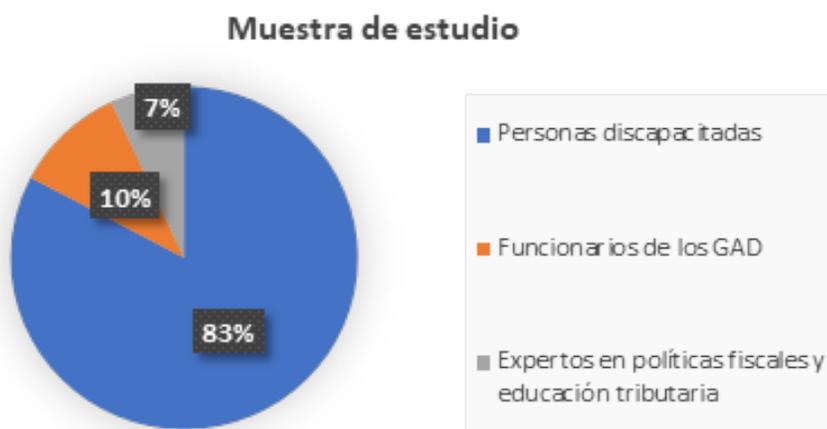
Se revisaron normativas fiscales, particularmente el COOTAD. El objetivo fue evaluar las disposiciones existentes sobre la patente municipal y su relación con la inclusión de personas con discapacidad.

Se compararon los resultados obtenidos entre municipios que han implementado exenciones fiscales o programas de educación fiscal inclusiva con aquellos que no lo han hecho. Este análisis permitió identificar las diferencias en la participación económica y en la calidad de vida de las personas con discapacidad en diferentes contextos fiscales.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

Como primer paso en la investigación, se decidió caracterizar la muestra de estudio, que estuvo conformada por tres grupos clave que participaron en diversas fases de recolección de datos. Esto permitió obtener una visión integral de las implicaciones del impuesto de patente municipal en las personas con discapacidad, desde una perspectiva de educación fiscal inclusiva. Figura 1

Fig 1: Clasificación de la muestra de estudio.



Fuente: Elaboración propia.

Se incluyó un total de 120 personas con discapacidad residentes en diversos municipios de Ecuador. De este grupo, 20 personas fueron seleccionadas para participar en entrevistas cualitativas en profundidad, donde compartieron sus experiencias sobre el impacto del impuesto de patente en su actividad económica y su conocimiento sobre la

normativa fiscal. Estas personas fueron seleccionadas debido a su participación activa en actividades comerciales y empresariales locales, las cuales están sujetas al pago del impuesto.

Además 15 funcionarios responsables de la gestión y recaudación del impuesto de patente municipal fueron entrevistados. Estos funcionarios pertenecen a diferentes GAD a lo largo del país, representando tanto municipios rurales como urbanos. Su participación fue crucial para entender la implementación de la política fiscal a nivel local, así como la existencia o no de medidas de exención o reducción fiscal para personas con discapacidad.

El estudio contó con la colaboración de 10 expertos en el campo de las políticas fiscales, educación tributaria y derecho. Estos especialistas contribuyeron al análisis de la normativa existente, con especial énfasis en el COOTAD, así como en la evaluación de las barreras y oportunidades para promover una mayor inclusión fiscal de las personas con discapacidad. Sus perspectivas ayudaron a contextualizar los resultados y proponer recomendaciones para mejorar las políticas fiscales inclusivas.

Como complemento, se aplicó una encuesta cuantitativa a 100 personas con discapacidad que realizan actividades económicas formales en diferentes municipios. Esta encuesta permitió obtener datos sobre su nivel de conocimiento fiscal, sus experiencias con el impuesto de patente y el impacto socioeconómico que este representa para ellos.

El análisis de las entrevistas reveló varias barreras específicas que las personas con discapacidad enfrentan en relación con el impuesto de patente municipal, así como su nivel de conocimiento sobre la normativa fiscal vigente.

1. Barreras económicas y administrativas:

El 70% de las personas con discapacidad entrevistadas mencionaron dificultades económicas para cumplir con el pago de la patente municipal. A pesar de estar involucrados en actividades económicas formales, muchos de ellos señalaron que los costos relacionados con el impuesto representan una carga significativa, especialmente para aquellos que operan microempresas o negocios pequeños.

Un 60% de los entrevistados afirmó que no recibieron ningún tipo de apoyo o facilidades del municipio para cumplir con estas obligaciones fiscales. Destacaron la falta de programas de exenciones fiscales o de apoyo financiero específico para personas con discapacidad, lo que agrava su situación socioeconómica.

2. Falta de conocimiento sobre la normativa fiscal:

En términos de conocimiento fiscal, el 80% de las personas con discapacidad indicó tener un conocimiento limitado o nulo sobre las normativas relacionadas con el impuesto de patente municipal. A pesar de ser sujetos obligados a pagar este tributo, muchos de ellos no estaban informados sobre posibles beneficios fiscales o reducciones disponibles para personas con discapacidad.

Los funcionarios municipales confirmaron esta situación, ya que un 50% de los entrevistados admitió que sus respectivas administraciones locales no cuentan con programas específicos de educación fiscal para personas con discapacidad, ni con campañas de sensibilización que promuevan su acceso a información clara sobre sus derechos y obligaciones tributarias.

3. Percepción de injusticia y falta de apoyo institucional:

En las entrevistas, el 65% de las personas con discapacidad expresó una percepción de injusticia fiscal. Señalaron que el sistema fiscal actual no toma en cuenta sus necesidades y que el pago del impuesto de patente supone una barrera adicional para su participación económica.

Los funcionarios municipales reconocieron esta problemática y el 40% de ellos manifestó la necesidad de reformar las políticas fiscales locales para introducir exenciones o reducciones específicas para este grupo vulnerable. Sin embargo, mencionaron que tales reformas requieren coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y cambios en la normativa nacional.

4. Sugerencias de expertos en educación fiscal:

Los 10 expertos en educación fiscal subrayaron la importancia de la implementación de programas de educación fiscal inclusiva. Según ellos, la falta de educación fiscal es una de las principales causas del desconocimiento de derechos tributarios por parte de las personas con discapacidad. Además, propusieron el desarrollo de materiales educativos accesibles, en formatos como lenguaje de señas, braille y videos con subtítulos, que sean difundidos ampliamente por los municipios.

Para obtener una comprensión más profunda sobre cómo el impuesto de patente municipal afecta a las personas con discapacidad en Ecuador, se aplicó la encuesta. La misma se centró en tres áreas principales: el nivel de conocimiento de sus obligaciones fiscales, su experiencia con el impuesto de patente municipal, y el impacto de este impuesto en su situación económica. Los principales resultados se evidencian en la Tabla 1.

Tabla 1: Principales resultados de la encuesta aplicada.

Tema	Observaciones de campo
Nivel de conocimiento sobre obligaciones fiscales.	Un 65% de los encuestados reportó tener un conocimiento limitado o nulo sobre sus obligaciones fiscales relacionadas con el impuesto de patente municipal. Solo un 15% indicó estar bien informado sobre las normativas vigentes, mientras que un 20% manifestó haber recibido alguna orientación o educación fiscal a través de programas municipales o GAD, aunque estos se mostraron insuficientes en términos de accesibilidad y claridad.
Experiencia con el impuesto de patente.	Un 70% de los participantes manifestó que el proceso de registro y pago del impuesto de patente era complejo y poco claro. De este grupo, el 45% consideró que las barreras burocráticas, como la falta de información adaptada y dificultades en el acceso a oficinas municipales, dificultaban el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, un 35% indicó haber recibido sanciones o recargos por no cumplir con los plazos de pago, lo cual agrava su situación económica.
Impacto del impuesto en la situación económica.	El 60% de los encuestados afirmó que el impuesto de patente tenía un impacto significativo en sus ingresos, ya que, en su mayoría, sus actividades económicas son de pequeña escala o informales. De este grupo, el 40% sugirió que el impuesto de patente reducía su capacidad para reinvertir en sus negocios, afectando su sostenibilidad. Solo un 10% de los encuestados indicó que el impuesto no representaba una carga significativa debido a que contaban con algún tipo de apoyo financiero o subsidios, aunque estos casos fueron excepcionales.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados revelan que la falta de educación fiscal y la complejidad del proceso administrativo para cumplir con el impuesto de patente representan obstáculos importantes para las personas con discapacidad. Asimismo, las barreras económicas derivadas del impuesto afectan su capacidad para mantener o hacer crecer sus negocios. Estas observaciones resaltan la necesidad de implementar políticas fiscales más inclusivas, junto con programas educativos accesibles, para garantizar que este grupo vulnerable pueda cumplir con sus obligaciones tributarias sin verse perjudicado económicamente.

El análisis de las normativas fiscales, particularmente del COOTAD, se centró en evaluar las disposiciones que regulan el impuesto de patente municipal y su impacto en la inclusión de personas con discapacidad. Este análisis permitió identificar vacíos legislativos y oportunidades para mejorar la equidad fiscal en los municipios de Ecuador.

El COOTAD establece las bases para que los GAD regulen el impuesto de patente municipal, el cual grava el ejercicio de actividades comerciales dentro del territorio de los municipios. Sin embargo, el análisis reveló que no existen disposiciones específicas en el código que ofrezcan exenciones o reducciones fiscales dirigidas a personas con discapacidad. Esto constituye un vacío normativo, ya que se observó que otras legislaciones relacionadas con derechos de personas con discapacidad en Ecuador promueven la protección y apoyo a este grupo vulnerable, pero no se refleja en el ámbito fiscal local.

La revisión de normativas municipales en varios GAD mostró que algunas jurisdicciones han implementado exenciones o descuentos parciales en el impuesto de patente municipal para personas con discapacidad, pero estos casos son aislados. Por ejemplo, en el municipio de Cuenca, se identificó un programa que permite

reducciones de hasta el 50% del impuesto de patente para emprendedores con discapacidad, mientras que en Guayaquil y Quito no se encontraron políticas específicas. Este enfoque desigual genera disparidades en el tratamiento fiscal de las personas con discapacidad dependiendo de la localidad.

A pesar de que el COOTAD menciona la importancia de la inclusión y la igualdad en el acceso a los servicios municipales, no establece mecanismos concretos para garantizar que las personas con discapacidad puedan beneficiarse de un tratamiento fiscal diferenciado que tome en cuenta sus dificultades económicas y laborales. Este hallazgo evidencia la necesidad de reformar el marco normativo para incluir disposiciones que promuevan la justicia tributaria para las personas con discapacidad.

El estudio de las normativas fiscales reveló que, aunque el COOTAD establece el marco general para la implementación del impuesto de patente municipal, carece de una perspectiva inclusiva que considere las necesidades especiales de las personas con discapacidad. La ausencia de exenciones fiscales o ajustes adecuados en la mayoría de los municipios del país pone en desventaja a este grupo, limitando su capacidad de participación económica. La falta de uniformidad en la aplicación de políticas inclusivas a nivel municipal refuerza la necesidad de un enfoque más coordinado y estandarizado a nivel nacional para garantizar que las personas con discapacidad no se vean perjudicadas por el sistema fiscal.

El análisis comparativo entre los municipios que han implementado exenciones fiscales o programas de educación fiscal inclusiva y aquellos que no lo han hecho reveló diferencias significativas en la participación económica y en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Para llevar a cabo este análisis, se seleccionaron cinco municipios en Ecuador: tres con políticas fiscales

inclusivas (Cuenca, Loja y Manta) y dos sin dichas políticas (Guayaquil y Quito). A continuación, se presentan los principales resultados.

Tabla 2: Análisis comparativo entre municipios con y sin políticas fiscales inclusivas.

Aspecto	Municipios con políticas fiscales inclusivas (Cuenca, Loja, Manta)	Municipios sin políticas fiscales inclusivas (Guayaquil, Quito)
Participación económica	35% de formalización de negocios para personas con discapacidad en Cuenca.	18% en Guayaquil, 20% en Quito.
Exenciones fiscales	Exenciones del 50% en Cuenca; 40% de emprendedores con ingresos mejorados.	No hay exenciones; el impuesto de patente es una barrera económica.
Educación fiscal inclusiva	78% de encuestados con conocimiento básico o intermedio en Cuenca.	Solo 40% de conocimiento fiscal en Guayaquil y Quito.
Calidad de vida	45% de encuestados en Manta mejoraron ingresos y calidad de vida.	65% de encuestados en Guayaquil y Quito reportaron restricciones económicas debido al impuesto.

Fuente: Elaboración propia.

En los municipios con políticas fiscales inclusivas, se observó un mayor porcentaje de personas con discapacidad involucradas en actividades económicas formales. Por ejemplo, en Cuenca, el 35% de los encuestados con discapacidad reportó estar formalmente registrados como microempresarios o emprendedores, frente a solo el 18% en Guayaquil y el 20% en Quito. Esto sugiere que la aplicación de exenciones fiscales para personas con discapacidad promueve una mayor participación en el sector formal. Final del formulario

Los municipios que han implementado exenciones fiscales reportaron una disminución en la carga impositiva para las personas con discapacidad. En Cuenca, por ejemplo, las exenciones en el impuesto de patente municipal alcanzan el 50% para personas con discapacidad, lo que ha permitido que más del 40% de los emprendedores con discapacidad incrementen sus ingresos al no tener que destinar una parte significativa de sus recursos al pago de impuestos locales. En cambio, en Guayaquil y Quito, donde no se aplican exenciones, los participantes indicaron que el impuesto de patente municipal representa una barrera económica considerable, afectando sus márgenes de ganancia y, en algunos casos, impidiendo su formalización.

Los municipios de Cuenca y Loja han implementado programas de educación fiscal inclusiva, que incluyen capacitaciones adaptadas para personas con discapacidad. Estos programas han mejorado el conocimiento fiscal de este grupo, aumentando el número de personas que cumplen con sus obligaciones tributarias y que entienden mejor sus derechos. En Cuenca, el 78% de los encuestados con discapacidad indicó tener un conocimiento básico o intermedio de sus obligaciones fiscales, mientras que en Guayaquil y Quito solo el 40% de los encuestados reportó estar familiarizado con estas normativas. Esta brecha en

la educación fiscal parece correlacionarse con una mayor informalidad y menos oportunidades económicas en los municipios sin programas inclusivos.

Los resultados también muestran una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad en los municipios con políticas fiscales inclusivas. En Manta, el 45% de los encuestados informó que las exenciones fiscales y las capacitaciones les han permitido invertir más en sus negocios, generando mayores ingresos y mejorando su nivel de vida. En contraste, en Guayaquil y Quito, el 65% de los encuestados con discapacidad señaló que el impuesto de patente ha restringido su capacidad para invertir en sus negocios, afectando negativamente su bienestar económico y su calidad de vida.

El análisis comparativo demuestra que las políticas fiscales inclusivas, como las exenciones en el impuesto de patente municipal y los programas de educación fiscal adaptada, tienen un impacto positivo en la participación económica y en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Los municipios que implementaron estas políticas mostraron una mayor tasa de formalización de negocios y mejores condiciones económicas para este grupo vulnerable. Por el contrario, en los municipios sin tales políticas, las barreras fiscales limitaron la participación en el mercado formal y afectaron negativamente la estabilidad financiera de las personas con discapacidad. Estos resultados subrayan la importancia de adoptar un enfoque fiscal inclusivo en todas las municipalidades para fomentar la equidad y el bienestar económico de las personas con discapacidad.

La educación fiscal inclusiva es esencial para promover la equidad y la justicia en los sistemas tributarios, ya que permite que todos los ciudadanos, sin importar sus capacidades físicas o cognitivas, accedan de manera

igualitaria al conocimiento tributario (MacKenzie et al., 2023) Palestine. We used semi-structured interviews with four teachers in a mainstream and special needs setting, a focus group with 11 vocational instructors, and focus group discussions with two parental (all mothers. Esto resulta particularmente importante para las personas con discapacidad, quienes a menudo enfrentan barreras adicionales para comprender y cumplir con sus obligaciones fiscales. Al proporcionarles herramientas y conocimientos adecuados, la educación fiscal inclusiva contribuye a reducir las desigualdades económicas, ayudando a estos grupos vulnerables a evitar sanciones y a aprovechar exenciones o incentivos que podrían mejorar su situación financiera. Además, esta educación facilita su participación en la economía formal, fomentando su empoderamiento económico y social.

Asimismo, la sensibilización sobre políticas fiscales a través de programas educativos inclusivos impulsa un mayor reconocimiento de la necesidad de adaptar las normativas fiscales para que sean más justas y equitativas, beneficiando a todos, incluidos aquellos con discapacidades. Al mejorar el conocimiento sobre las obligaciones fiscales y los procesos relacionados, también se optimiza la recaudación tributaria, lo que genera beneficios tanto para los ciudadanos como para los gobiernos locales. En esencia, la educación fiscal inclusiva es una herramienta clave para construir un sistema fiscal más justo y eficiente, que promueva la plena participación económica de todos los ciudadanos en el desarrollo del país.

CONCLUSIONES

El estudio destaca la necesidad de implementar políticas fiscales inclusivas y programas de educación fiscal adaptada para personas con discapacidad, a fin de promover su participación económica y mejorar su calidad de vida. El análisis comparativo entre municipios que han implementado exenciones fiscales y programas de educación fiscal inclusiva frente a aquellos que no lo han hecho muestra que las políticas inclusivas generan efectos positivos significativos en la formalización de negocios, el aumento de ingresos y la mejora de las condiciones económicas de las personas con discapacidad.

La investigación también destaca la importancia de la educación fiscal inclusiva como una herramienta clave para fomentar el empoderamiento económico de las personas con discapacidad. Los municipios que han implementado programas de educación fiscal adaptada reportaron un mayor conocimiento sobre las obligaciones tributarias y derechos fiscales entre la población con discapacidad, lo que facilitó su cumplimiento tributario y redujo la informalidad. En contraste, la falta de educación

fiscal inclusiva en municipios sin estas políticas amplió la brecha en el acceso a oportunidades económicas para este grupo vulnerable.

Los resultados demuestran que las políticas fiscales inclusivas y la educación fiscal adaptada son fundamentales para promover la justicia fiscal y mejorar la participación económica de las personas con discapacidad. Se recomienda una reforma del marco normativo nacional para incluir disposiciones que fomenten la equidad fiscal y una mayor coordinación entre los gobiernos locales y nacionales, asegurando que las personas con discapacidad no sean desfavorecidas por el sistema fiscal. La implementación de exenciones fiscales y programas educativos accesibles debe ser una prioridad para garantizar un sistema tributario más justo e inclusivo en Ecuador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcarás Panchi, N. I. (2023). *Proceso de inclusión educativa de personas con discapacidad en la escuela fiscal "República de Italia-Quito"*. [Tesis de Maestría. Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador]. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24922>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. Ley 0, Registro Oficial Suplemento 303*. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-10/CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf>
- Chen, X., Kaiser, H. M., & Rickard, B. J. (2015). The impacts of inclusive and exclusive taxes on healthy eating: An experimental study. *Food Policy*, 56, 13–24. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.foodpol.2015.07.006>
- Córdova Cárdenas, E. L., & Narváez Zurita, C. I. (2020). Análisis de la recaudación de patentes municipales y plan de mejora para el GAD Intercultural del Cantón Cañar. *Dominio de Las Ciencias*, 6(1), 224–251. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1147>
- Garzón Cevallos, D. M. (2020). *La aplicación del impuesto de patente municipal para las empresas florícolas por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: análisis de los Municipios de Pedro Moncayo y Cayambe* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7630>
- MacKenzie, A., Owaineh, M., Bower, C., & Özkaya, C. (2023). Barriers to inclusive education under occupation: An evaluative approach using Nussbaum's capabilities approach. *International Journal of Educational Research Open*, 5, 100299. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ijedro.2023.100299>
- Noubissi Domguia, E. (2023). Taxing for a better life? The impact of environmental taxes on income distribution and inclusive education. *Heliyon*, 9(11), e21443. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e21443>

- Pillajo Balladares, V. P. (2020). *Análisis comparativo de la capacidad contributiva del impuesto a la patente municipal-metropolitana de las ciudades de Manta y Quito*. [Tesis de Maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN]. <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6140>
- Reyes, P. E., Narváez, C. I., Erazo, J. C., & Giler, L. V. (2020). Configuración del impuesto a la patente municipal con base al ingreso de las actividades económicas. Caso: GAD Municipal de Pucará-Ecuador. *Revista ESPACIOS*, 41(21), 1–15. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n21/a20v41n21p16.pdf>